



Municipio 18 de Mayo, Lunes 29 de Mayo de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de 5 (cinco) Garitas Parada Ómnibus, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00141;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los mismos, los que serán construídos con estructura de hierro, siendo imprescindible para la protección de la población en general;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 151.280,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta) IVA incluido, a la Firma CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA RUT N° 080252980016, por concepto de la Construcción de 5 (cinco) Garitas Parada Ómnibus, realizados con estructura de hierro.

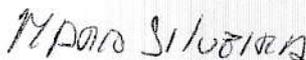
2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

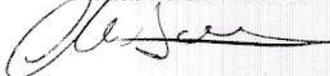
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA



FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL
4550